



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° **001024**
LITUECHE, **26 AGO 2019**

“ADJUDICA LICITACIÓN PARA LA “LICITACIÓN CONVENIO SUMINISTRO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y DAEM AÑO 2019”, ID 5124-25-L119”

DAEM: 0625.-
26/08/2019

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. . El Decreto Alcaldicio N° 1.610 de fecha 31 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios.

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley SEP. de las Escuelas de la Comuna de Litueche y del Presupuesto DAEM.
- Que en el marco de las actividades a realizar en los distintos establecimientos educacionales de la Comuna, insertos en su PME.
- La Distintas Actividades programadas por el Departamento de Educación Municipal y Educación Extraescolar para el segundo semestre del año 2019.
- El Memorándum Interno N° 31 de fecha 2 de Agosto de 2019 del Coordinador Comunal Extraescolar, solicitando la gestiones correspondientes para llevar a cabo la contratación del suministro de producción de eventos.
- Para realizar dichas actividades, se requiere contratar servicios de producción de eventos para la amplificación, sonido y otros.
- Que dichos productos es necesario adquirirlos bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 255.
- El Decreto Alcaldicio N° 949 de fecha 07/08/2019, que autoriza el llamado a Licitación Pública.-
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-25-L119.-
- El Acta de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

DECRETO:

- 1.- Adjudíquese a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la “CONVENIO SUMINISTRO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y DAEM AÑO 2019”, Al oferente **EVENTOS FERNANDO DONOSO DAZA E.I.R.L.**, RUT N° 76.909.369-9, por un valor de \$ 2.000.000.- (Dos millones de pesos).-
- 2.- Déjese establecido que la oferta presentada por oferente **EVENTOS FERNANDO DONOSO DAZA E.I.R.L.**, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos y ha sido considerada por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales.
- 3.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 11 Asignación 999, cuenta denominada “Otros”. Con cargo a los recursos Ley Sep. y Presupuesto DAEM.
- 4.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.
“Por orden del Sr. Alcalde”


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/RDD/yov
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Chilecompra (1).
- Proceso de Pago (1).





ACTA DE EVALUACIÓN

ID N° 5124-25-L119

“SUMINISTRO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y DAEM AÑO 2019”

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Ramón Donoso Díaz, Jefe (s) Departamento de Educación.
- Sr. Felipe Donoso Donoso, Coordinador Educación Extraescolar.
- Sr. Sebastián Figueroa Soto, Relacionador Público Municipalidad de Litueche.

Quienes más abajo firman.

1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	EVENTOS FERNANDO DONOSO DAZA E.I.R.L	76.909.369-9

2- REVISIÓN DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TÉCNICO –ECONÓMICO)

Documentación Solicitada	Oferente N° 1
Anexo N° 1	SI
Anexo N° 2	SI
Anexo N° 3	SI
Anexo N° 4	SI
Anexo N° 5	SI
Habilidad Chile Proveedores	SI
Aclaraciones	SI
Observaciones	NO HAY

3.- CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Experiencia	20%
Precio	50%
Cumplimiento de los requisitos	10%
Desarrollo local	10%
Comportamiento Contractual (se revisará ficha del proveedor en Chile Proveedores)	10%
TOTAL	100%

- EXPERIENCIA: Demostrar con órdenes de compra, documentos tributarios u otros.

Eventos	0-3	5%
	4-6	10%
	7 o más	20%

- PRECIO: $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 50 / \text{Precio Oferta X}$.



- **Cumplimiento de los requisitos formales:**
 - Sin necesidad de recurrir a foro inverso 100 pts
 - Necesario recurrir a foro inverso en una ocasión 50 pts
 - Necesario recurrir a foro inverso en más de una ocasión 10 pts

- **Desarrollo Local:**
 - Si el proveedor es de la comuna 100 pts
 - Si el proveedor es de la provincia Cardenal Caro 50 pts
 - Si el proveedor es de la región de O'Higgins 15 pts
 - Si el proveedor es de otra región 0 pts

4.- EVALUACIÓN

El oferente mencionado anteriormente, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

		Ofertante n° 1: RUT 76.909.369-9	
Experiencia	Eventos	2	Ponderación 5
Precio	Valor	\$1.904.000	Ponderación 50
Cumplimiento de los requisitos	Criterio	Necesario recurrir a foro inverso en una ocasión	Ponderación 5
Desarrollo local	Criterio	Proveedor es de la comuna	Ponderación 10
Comportamiento Contractual (se revisará ficha del proveedor en Chile Proveedores)	Revisión de Ficha Chile Proveedores	si	Ponderación 10
TOTAL PONDERACIÓN			80%

3.- Conclusión

Revisada la oferta perteneciente a esta licitación junto a los antecedentes, esta comisión propone adjudicar esta licitación al **Oferente n° 1 EVENTOS FERNANDO DONOSO DAZA E.I.R.L, RUT 76.909.369-9**, que obtiene una ponderación del **80%**, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.

Firma,

 Ramón Donoso Díaz
 Jefe (s) DAEM Litueche



Firma
 Sebastián Figueroa Soto
 Relacionador Público Municipalidad de Litueche

Firma
 Felipe Donoso Donoso
 Coordinador Educación Extraescolar